ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA

1 3 MAYO 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sique:

326/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L. N $^\circ$ 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo Nº 409 de fecha 24/02/2014, de ESCUELA ABRAHAM LINCOLN. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

DESIGNASE A:

DOCENTE

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

BAEZ CRUZ JUAN CARLOS

RUT

FUNCIÓN NIVEL

BáSICO 3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

NRO. DE HORAS CALIDAD CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA

01/03/2014 AL 28/02/2015

PROYECTO

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.-

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control. MICHALO

MUNICIPAL OTA Dionisio manzo barboza ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCÁLDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

SECRETARIO

1-Contraloría Regional Valpso.

2-Secretaria Municipal

3-Interesado

4-Carpeta Personal

5-Oficina Control

6-Archivo DAEM .-